



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y SEYETE.

Sedeue Senex y Oca de la Maestranza y Con-  
traoide los otros Sacerdotes de ella en el O. M. N.  
de S. Pedro, por las notorias omisiones que en  
el anterior y lo que Consta de la elec. de  
año proximo pasado de los administradores y  
para que sea qualquiera en esta elec. y  
nombrada para el vacante que se presentare  
de las diligencias que lleva expedidas  
a D. Antonio Nieto y Baxenno D. N. y  
empleo muchos años y sea Villa, Leon y  
Nueva sobre otra Maestranza y Sacristia,  
Contraoide de la posesion al O. M. N.  
muel de S. Pedro, y que se de de nuevo al que  
botta de la Circunsuancia que se de de  
sada Consta el suyo ofio en la elec. y  
que se aueado para la Conclusion de  
Contraoide de la que se de de nuevo  
deber de presentarse dando en que se de de  
nal Competente, donde en caso necesario  
Justificara lo que Conviene de de S. Pedro,  
ademas de dar el suyo ofio de la S. Pedro que  
necesaria para de S. Pedro y de la S. Pedro  
baica, cuyo perfuino no debe de S. Pedro  
Fabrica, y que el Mayor de ella Consta  
Contraoide de Nueva y de S. Pedro para